

DENUNCIA SIN CAUSA

En el caso de Lula González, trabajadora del Puerto de Ferrol, se ha producido una novedad que nos impulsa a hacer una reflexión.

El presidente del Puerto solicitó licencia al Juez del juzgado de lo Social N° 1, que juzgó la demanda por acoso sexual y laboral de Lula, para poder utilizar sus declaraciones en ese procedimiento en la demanda penal por injurias y calumnias que tiene abierta el Juzgado de Instrucción N° 3. Es la segunda vez que lo intenta, y la segunda que se le rechaza, porque el juez considera que las afirmaciones vertidas en su demanda forman parte del derecho de defensa de sus intereses.

Es de destacar la insistencia y la machaconería con que se pretende proclamar la presunta falsedad de las acusaciones de Lula por acoso sexual y maltrato físico que, en nuestra opinión, obedecen a las siguientes motivaciones:

- El presidente del Puerto debe percibir como imprescindible desmentir las gravísimas acusaciones de Lula, porque de lo contrario peligraría su puesto.
- Para ello inició en su momento una demanda por injurias y calumnias, la cual fue considerada sin base alguna por la Audiencia Provincial de A Coruña, que devolvió el procedimiento al Juzgado de Instrucción N° 3 para que consiga nuevas pruebas.
- Esta solicitud de licencia al Social N° 1 se inscribe en esta búsqueda desesperada de alguna base para sus acusaciones, una vez mas fracasada, lo que en buena lógica debería llevar al cierre inmediato del procedimiento.
- No se puede descartar además un interés malsano por perjudicar a Lula y ocasionarle el mayor perjuicio posible.

En este tenebroso asunto no dejan de percibirse señales de una miseria moral que, aún en la situación de corrupción casi generalizada que estamos viviendo, resulta llamativa. Tanto esfuerzo por desmentir algo que el Juez no consideró probado en su sentencia, transmite una sensación de nerviosismo e inseguridad que parece una confesión de culpabilidad. Y tal vez no solo en el caso de Lula. No nos extrañaría que surgiesen otros temas de corrupción próximamente. ¿Es tolerable que un personaje semejante permanezca en un puesto de responsabilidad?

Y no queremos dejar pasar el triste papel que desempeña el Juzgado de Instrucción N° 3, manteniendo abierto un procedimiento sin ninguna base en que apoyarse. La desafección de los ciudadanos hacia la justicia se nutre sobre todo de este tipo de actuaciones.

Antonio París
Asociación Agacamt